

DECRETO ALCALDICIO N° 3759  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA ÁGIL  
QUE INDICA.  
REQUINOA.

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 266 de fecha 06 de diciembre 2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la Contratación de Coffe Break de 30 personas correspondiente al cierre de la implementación del programa Índice de movilización comunitaria, con los vecinos del sector Vida Nueva, El Vaticano. Dicha jornada se llevará a cabo el día jueves 12 de diciembre desde las 18:30 a 21:00 hrs, en sede comunitaria del sector.

Debido al corto plazo que fue planificada la fecha de cierre, no fue posible realizar otro proceso de compra. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-257-COT24 "modalidad de compra ágil", se recibieron 6 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió contratar al proveedor TENTACIONES DE KARLA SPA, RUT 77.522.697-8 con un valor de \$460.530 IVA incluido, quién entregó mayor documentación (Cotización, fotografías de productos, resolución sanitaria) y está ubicado dentro de la región de O'Higgins.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Para la Contratación de Coffe Break para 30 personas correspondiente al cierre del programa índice de movilización comunitaria, al proveedor TENTACIONES DE KARLA SPA, RUT 77.522.697-8 con un valor de \$460.530 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** Impútese a la cuenta contable N°114-0515-058 Fondo Externo Programa SENDA Previene.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL.

  


WALDO VALDIVIA MONTECINOS.  
ALCALDE

WVM/LGE/RPC/xdr

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)